

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

572  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
(Mercado Publico)

Castro, 23 de Noviembre del 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**APRUEBANSE y PUBLÍQUESE:** las bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y documentos adjuntos bajo la modalidad de Licitación Pública denominada: "ADQUISICION TUBOS CORRUGADO Y ESTANQUE AGUA." solicitado por la oficina de Emergencia con ID N° 2730-134-LE18 con cargo a fondos municipales, cuenta 215.22.04.014 Cta. 215.29.99 cc 04.04.14

**DESIGNASE,** comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o subrogante, Encargado Oficina de Emergencia o subrogante; se designa a Oficina de Emergencia como unidad encargada de la supervisión respectiva.

El contrato se formalizara con la orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

PLP/DMV/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Emergencia
- Archivo "13".



PABLO LEMUS PEÑA  
ALCALDE(S)